

Handwritten signature and date: 11/09/2015



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE A LAS RESOLUCIONES MEDIANTE LAS CUALES RECONOCEN AL PELOTERO DOMINICANO PEDRO JAIME MARTÍNEZ POR SER EXALTADO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN. PROPONENTES: SENADORES REINALDO PARED PÉREZ Y PRIM PUJALS NOLASCO.

**Expedientes. Nos. 02162-PLO-SE-2015
02170-PLO-SE-2015**

Esta Comisión está apoderada de dos Resoluciones que tienen como objeto el reconocimiento al pelotero Pedro Jaime Martínez, por su exaltación al Salón de la Fama de Cooperstown. Una de las iniciativas fue presentada por el senador Reinaldo Pared Pérez, en fecha 9 de enero de 2015, y registrada con el No. 02162. La segunda Resolución fue presentada por el senador Prim Pujals Nolasco en fecha 12 de enero del mismo año.

Este reconocimiento al pelotero dominicano Pedro Jaime Martínez es un honor que le debe ser concedido por los méritos acumulados durante su paso por las Grandes Ligas de Béisbol. Es ocho veces "All Star", tres veces ganador del Cy Young", y campeón de la Serie Mundial de 2004. En el momento de su victoria número 200, en abril de 2006, Pedro Martínez tuvo el mayor porcentaje de victorias en la historia del béisbol moderno, al ganar 350 partidos.

Este galardón obtenido por Pedro Martínez, sus logros, su lucha valiente e incansable, por alcanzar el sitio en el que ahora se encuentra, han contribuido a la difusión universal de lo que es la República Dominicana, el espíritu indómito de sus habitantes, su cultura, su música, así como el tesón y la inmensa calidad de su pueblo, provocando que millones de seres humanos, se interesen por conocer de cerca el país de donde fluyen tantas cualidades positivas.

Durante el estudio de estas Resoluciones, la Comisión determinó que en vista de que ambas iniciativas buscan reconocer la gloriosa trayectoria de este ilustre profesional del deporte, lo más factible es la fusión de ambas, en un texto consensuado que recoja su contenido. Para la adopción de esta medida, se contó con la anuencia de ambos proponentes.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Por lo antes expuesto, esta Comisión ha resuelto rendir informe favorable a las iniciativas Nos. 02162 y 02170 presentando una redacción alterna que, sustituye en todas sus partes el contenido de las referidas iniciativas y forma parte íntegra de este informe. Este texto se leerá como sigue:

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL BEISBOLISTA PEDRO MARTÍNEZ POR SER EXALTADO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **PEDRO JAIME MARTÍNEZ** nació en Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, el 25 de octubre de 1971, hijo de Paulino y Leopoldina Martínez. Es el quinto de seis hermanos de una familia muy humilde que incluye al también ex lanzador de Grandes Ligas, Ramón Martínez, quienes recibieron de sus padres valores de humildad y rectitud que los han acompañado durante toda su vida;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que **PEDRO MARTÍNEZ** trabajó en el Beisbol de Grandes Ligas con cinco equipos a lo largo de 18 campañas (Los Ángeles Dodgers, Montreal Expos, Boston Red Sox, New York Mets y Philadelphia Phillies), pero su salto a la fama se centra en un espacio de seis años, de 1998 al 2004, en los que lanzó por los Medias Rojas Boston con quienes tuvo un sorprendente record de 117-37.

CONSIDERNADO TERCERO: Que **PEDRO MARTÍNEZ** obtuvo marca de por vida de 219 juegos ganados y 100 perdidos, obtuvo el trofeo Cy Young en tres ocasiones en los años 1997, 1999, 2000, incluyendo la triple corona de picheo en la Liga Americana, con una marca personal de 23 victorias, efectividad de 2.07 y 313 ponches en el 1999. Fue seleccionado al Juego de Estrellas en 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2002, 2005, 2006, también, líder en ponches en la Liga Americana en 1999 con 313; en el 2000 con 284, y en 2002 con 239;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el pasado 6 de enero del presente año, las autoridades del Salón de la Fama de Cooperstown anunciaron a **PEDRO MARTÍNEZ** como inmortal de Cooperstown, con 500 votos a favor, de un total de 549, representando el 91.1% de los votos emitidos por los miembros de la Asociación de Escritores de América, convirtiéndose en el segundo dominicano y el séptimo latino que recibe semejante distinción;



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO QUINTO: Que la exaltación de **PEDRO MARTÍNEZ**, al exclusivo club de los mejores beisbolistas del mundo, constituye un motivo de gran orgullo y regocijo para todos los dominicanos, y que su humildad e integridad como persona constituyen un ejemplo para la presente y las futuras generaciones de dominicanos, principalmente para los niños y jóvenes;

CONSIDERANDO SEXTO: Que dentro de las atribuciones en materia legislativa que la Constitución de la República asigna al Congreso Nacional está la de: *“Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria y a la humanidad”*;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República reconocer y estimular la labor que vienen realizando las personas en beneficio de la nación, por lo que es propicio realizar homenaje de reconocimiento;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al dominicano **PEDRO JAIME MARTÍNEZ**, por su gloriosa trayectoria deportiva a través del Beisbol de las Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norte América, al ser inmortalizado y exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown, lo que constituye un ejemplo para la juventud dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino y que sea entregado al señor **PEDRO JAIME MARTÍNEZ**.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA...”



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

MANUEL DE JESÚS GÚICHARDO
PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
VICEPRESIDENTE

YVONNE CHAHÍN SASSO
SECRETARIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MIEMBRO

RUBÉN DARIÓ CRUZ UBIERA
MIEMBRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
MIEMBRO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
MIEMBRO

10 de marzo de 2015.
cma.